



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUI – CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SUCESION 2023 - 00039
DEMANDANTE: HECTOR HERNANDO GALEANO GONZALEZ
CAUSANTE. MARIA DEL CARMEN AMORTEGUI y otro.

Guataquí, Cund., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la manifestación de los señores GLORIA AMPARO, MARIO ENRIQUE y NUBIA CECILIA VALDERRAMA, se requiere a la apoderada de la parte actora para que remita toda la documentación contentiva de la demanda y sus anexos que originó la apertura del proceso referenciado a los memorialistas.

NOTIFIQUESE,

El Juez



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS